

ECONOMÍA CHILENA, VALOR DE MERCADO Y NUEVAS EXIGENCIAS TRIBUTARIAS:

¿QUÉ DEBEN CONSIDERAR LAS EMPRESAS AL MOMENTO DE INVERTIR?

» PANORAMA ECONÓMICO: CRECIMIENTO MODERADO Y MAYOR EXIGENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES

La economía chilena atraviesa un período de crecimiento moderado. Tras la fuerte recuperación postpandemia de 2021, el país ha mostrado tasas de expansión significativamente menores, con un crecimiento de 2,6% en 2024, 2,5% en 2025 y una proyección entre 1,0% y 1,75% para 2026 según el Banco Central.

Por su parte, el IMACEC de mayo de 2026 registró una caída anual de 0,9%, impulsada principalmente por una fuerte contracción de la minería, mientras que la variación mensual desestacionalizada fue de -0,2%, reflejando una economía que continúa enfrentando desafíos para consolidar un crecimiento sostenido.

Adicionalmente, el Banco Central decidió mantener la **Tasa de Política Monetaria (TPM)** en 4,5%, señalando que aún persisten riesgos inflacionarios y un entorno internacional incierto.

*Informe de Política Monetaria - Banco Central de Chile

¿Qué significa esto para las pequeñas y medianas empresas?

En la práctica, las empresas enfrentan un escenario caracterizado por:

- Menor crecimiento de la demanda.
- Mayor cautela en el consumo y la inversión.
- **Financiamiento más accesible** que en años anteriores, pero aún lejos de las condiciones extraordinariamente expansivas observadas durante la pandemia.
- **Necesidad de justificar adecuadamente cada decisión de inversión y financiamiento.**

En este contexto, las empresas deben ser especialmente rigurosas al evaluar:

- Compra y venta de activos.
- Incorporación de nuevos socios.
- Reorganizaciones societarias.
- Fusiones y adquisiciones.
- Traspasos entre empresas relacionadas.
- Valorización de empresas para efectos tributarios o corporativos.

» LA NUEVA REALIDAD TRIBUTARIA: EL VALOR DE MERCADO TOMA PROTAGONISMO

Uno de los cambios más relevantes para las empresas proviene de la Ley N° 21.713 y de la Circular N° 23 del SII, publicada el 27 de marzo de 2025, que actualizó las reglas de aplicación del artículo 64 del Código Tributario.

El objetivo central de esta normativa es asegurar que las transacciones que generan efectos tributarios se realicen a valores de mercado cuando corresponda.

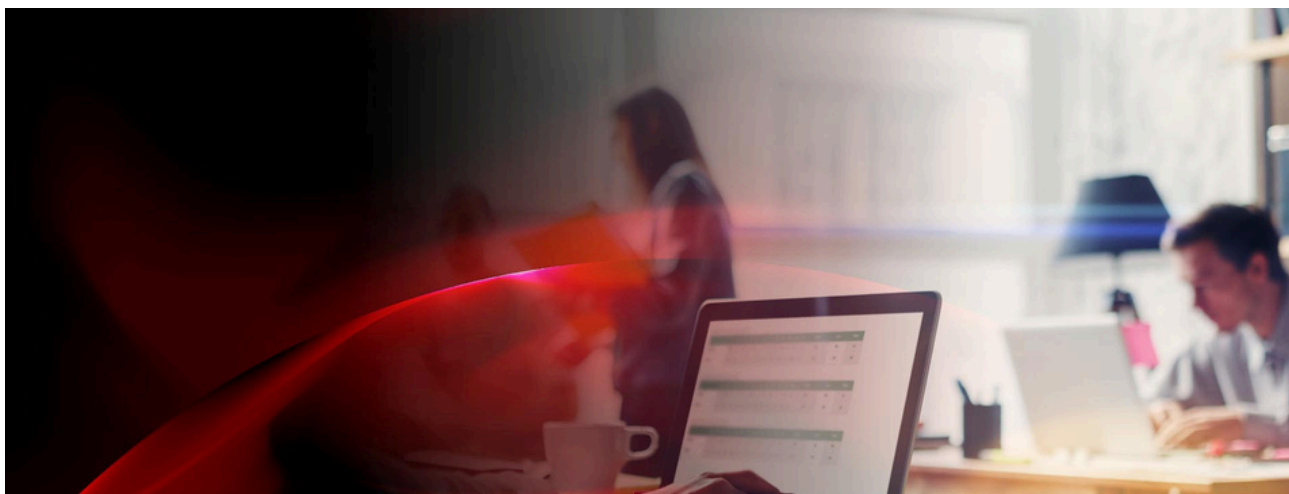
La principal novedad es que el SII ahora cuenta con facultades más amplias para revisar y tasar operaciones cuando los valores asignados por los contribuyentes difieran notoriamente de los valores normales de mercado.

¿Qué se entiende por "valor normal de mercado"?

La normativa define el valor normal de mercado como aquel que habrían acordado partes independientes en condiciones comparables, considerando factores como:

- Industria o sector económico.
- Riesgos asumidos.
- Activos involucrados.
- Características específicas de los bienes o servicios.
- Condiciones comerciales de la operación.

EN OTRAS PALABRAS: YA NO BASTA CON QUE DOS PARTES ACUERDEN UN PRECIO. ESE PRECIO DEBE PODER JUSTIFICARSE DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA Y DE MERCADO.



» ¿CÓMO AFECTA ESTO A LAS EMPRESAS?

1. Venta o compra de empresas

Si una empresa vende parte de su negocio, incorpora inversionistas o transfiere participaciones societarias, el valor asignado deberá estar respaldado por criterios objetivos. Hoy resulta cada vez más recomendable contar con:

- Informes de valorización.
- Estudios financieros.
- Flujos de caja descontados.
- Múltiplos comparables.
- Informes de expertos independientes.

2. Operaciones entre empresas relacionadas

Muchas empresas familiares o grupos empresariales realizan operaciones entre sociedades vinculadas.

Bajo las nuevas reglas, operaciones como:

- Venta de inmuebles.
- Cesión de activos.
- Traspaso de marcas.
- Aportes de capital.

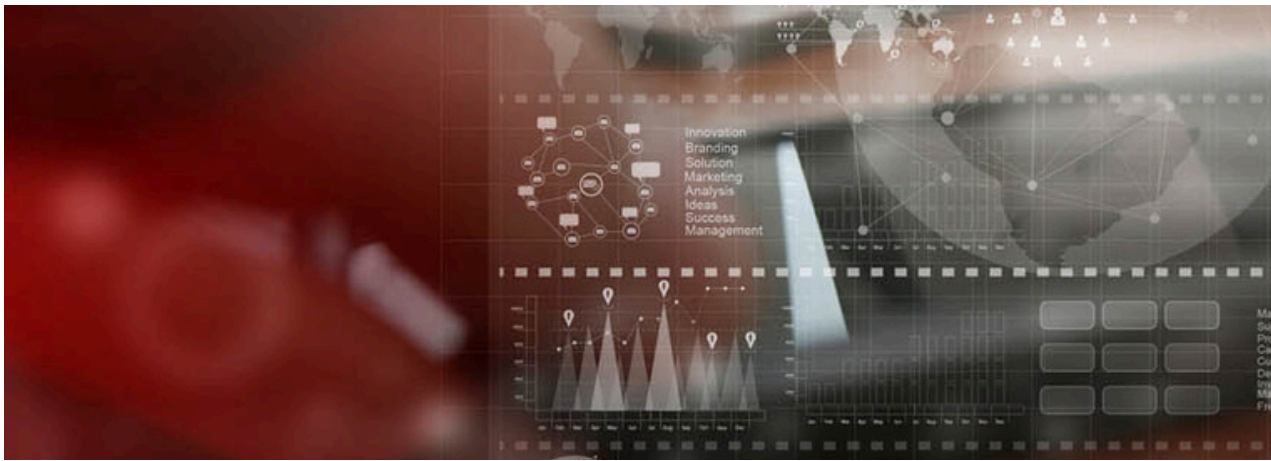
podrían ser cuestionadas si el valor utilizado se aleja significativamente del mercado.

3. Reorganizaciones empresariales

La normativa incorpora expresamente el tratamiento de reorganizaciones empresariales nacionales e internacionales y establece ciertos casos en los cuales el SII no ejercerá la facultad de tasación, siempre que se cumplan requisitos específicos como:

- Existencia de una legítima razón de negocios.
- Mantención del costo tributario.
- Ausencia de flujos efectivos de dinero para el aportante (Esto entrega mayor certeza jurídica para procesos de crecimiento corporativo, aunque exige un nivel de documentación y respaldo superior al que muchas PYMES utilizaban históricamente.)





» ¿CÓMO SE CONECTA ESTO CON LAS DECISIONES DE INVERSIÓN?

En un escenario de crecimiento económico moderado y con mayores exigencias de valorización tributaria, las empresas ya no pueden evaluar una inversión únicamente por su potencial rentabilidad, sino que deben considerar también, el costo de financiamiento, riesgos de mercado, valor de mercado, sustento documental frente a la entidad fiscalizadora (SII), coherencia económica de la operación, entre las estrategias de negocio.

Recomendaciones para empresas en Chile

- ✓ Profesionalizar las valorizaciones
- ✓ Documentar las decisiones. Actas, informes financieros, estudios de mercado y evaluaciones independientes.
- ✓ Integrar tributación y estrategia. Las decisiones societarias, financieras y tributarias ya no pueden analizarse por separado.

Conclusión

La combinación de un crecimiento económico moderado, una TPM (del Banco Central de Chile) aún relativamente elevada y una mayor fiscalización basada en valores de mercado está transformando la forma en que las empresas deben tomar decisiones.

Para las empresas, esto implica pasar desde una lógica centrada únicamente en la operación diaria hacia una gestión más estratégica, donde la valorización de activos, la documentación de las transacciones y la justificación económica de cada operación se convierten en elementos fundamentales para crecer de manera sostenible y reducir riesgos tributarios futuros.

NO BASTA CON HACER BUENOS NEGOCIOS; ES NECESARIO DEMOSTRAR QUE FUERON REALIZADOS A CONDICIONES DE MERCADO.



TAX & LEGAL

AUDIT & ASSURANCE

**FINANZAS CORPORATIVAS Y
CONSULTORIA**

ABOGADOS

**BUSSINESS PROCESS OUTSOURCING
(BPO)**

CONTÁCTANOS



contacto@aren.cl



[/company/arengroupchile](https://www.linkedin.com/company/arengroupchile)



aren.com/cl

NUESTRAS SEDES



PATAGONIA



TEMUCO



TALCA



SANTIAGO DE CHILE

AUREN EN EL MUNDO



AUREN TIENE PRESENCIA EN 11 PAÍSES Y
CUENTA CON 62 OFICINAS EN EL MUNDO.



MEMBER OF THE
FORUM OF FIRMS

Member of

Antea
Alliance of
independent firms

CERCA DE TI PARA LLEGAR MÁS LEJOS